



## ANEXO I

### Guion para la realización del programa de actividades a realizar por parte de confederaciones, federaciones y asociaciones de alumnos para el año 2024

El programa de actividades presentado deberá ajustarse a la siguiente estructura, desarrollando cada uno de los siguientes apartados:

- 1.- Título de programa.
- 2.- Alumnos a los que se dirige y justificación de las intervenciones propuestas.
3. – Objetivos generales y específicos del programa.
- 4.- Metodologías aplicadas en el desarrollo de las actividades.
- 5.- Actuaciones previstas (de cada una, señalar contenidos, ponentes, fechas y lugar de celebración y alumnos a los que va dirigido) y su relación con los objetivos propuestos.
- 6.- Temporalización de las actividades: secuenciación de las tareas planificadas en el programa de actuación.
- 7.- Pautas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 8.- Evaluación de cada actividad (señalar qué métodos e instrumentos que se utilizarán para evaluar cada una de las actividades realizadas).
- 9.- Recursos materiales y humanos previstos para llevar a cabo las distintas acciones, tanto las tareas de planificación y gestión como las de ejecución de las actividades dirigidas al alumnado.
- 10.- Presupuesto económico con desglose de los gastos previstos en los diferentes conceptos.
- 11.- Otras actuaciones públicas.  
*\* Cumpliméntese sólo en el caso de aquellas entidades que no hayan obtenido ayuda del MEFP en convocatorias anteriores.*

Actuaciones realizadas referidas a la reducción del fracaso escolar y el abandono escolar temprano: